

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**HOYO DE MANZANARES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013, en relación al asunto de disolución y extinción de los Patronatos de Cultura y de Deportes del municipio de Hoyo de Manzanares, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Acordar la disolución y extinción definitiva de los dos Patronatos, el de Cultura y el de Deportes, en su día creados por este mismo órgano, y dar de baja los datos referidos a estas instituciones en la Base de Datos General de Entidades Locales, por no tratarse de organismos autónomos en el sentido estricto jurídico, formal y material, sino de Consejos Consultivos sin personalidad.

Segundo.—Actualizar el mantenimiento de la Base de Datos General de Entidades Locales y del Inventario de Entes del Sector Público Local y comunicar al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales (www.ell.meh.es) este acuerdo para que tenga efectividad la baja en la Base de Datos Generales de Entidades Locales y en el Inventario de Entidades del Sector Público Local.

Tercero.—Publicar el referido acuerdo de disolución de los Patronatos de Cultura y Deportes en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su debido conocimiento y efectos.

En Hoyo de Manzanares, a 25 de marzo de 2013.—El alcalde en funciones (decreto de Alcaldía 220/2013, de 21 de marzo), Juan Ramón de Lózar Arroyo.

(03/10.767/13)

